

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRATA OBSERVADA EN LAS BASES DEL CONCURSO PLAZA TÉCNICO PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE ARQUITECTURA

Advertido error material en el documento de bases del concurso para proveer la plaza de técnico para el Centro de Documentación de Arquitectura (CDA), en la cláusula "4 CONCURSANTES" y "6. PERFIL DEL CANDIDATO", se modifican según el siguiente criterio.

Donde dice:

"4. CONCURSANTES

Podrán concurrir al presente concurso todos los arquitectos colegiados en el momento de la publicación de las presentes bases que por su formación y/o experiencia laboral en documentación e investigación sobre Arquitectura acrediten estar en condiciones de asumir el cargo"

"6. PERFIL DEL CANDIDATO

Arquitectos colegiados con amplios conocimientos de documentación e investigación sobre arquitectura."

Se modifica la cláusula en los siguientes términos:

4. CONCURSANTES

Podrán concurrir al presente concurso todos los arquitectos habilitados que por su formación y/o experiencia laboral en documentación e investigación sobre Arquitectura acrediten estar en condiciones de asumir el cargo. Una vez seleccionado el candidato/a será condición, para hacer efectiva su contratación, la colegiación en el COAM.

6. PERFIL DEL CANDIDATO

Arquitectos con amplios conocimientos de documentación e investigación sobre arquitectura.

Julio 2025